

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACTA N°01-2023, que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital (PHD), dando inicio a las quince horas con cincuenta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, presidida por el señor Nogui Acosta Jaén, Ministro de Hacienda y presidente de este Consejo Directivo, con la asistencia de las siguientes personas miembros: Patricia Navarro Vargas, Directora Oficialía Mayor y Directora Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda; Priscilla Zamora Rojas, Viceministra de Ingresos y José Willy Cortés Carrera, Director de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Hacienda, Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda. También asiste como invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022: Margarita Guido Gómez, Asesora del Despacho de la Viceministra de Ingresos. Todos ellos se encontraban presentes al momento de la celebración de la sesión en las oficinas del Despacho Ministerial ubicadas en el edificio central del Ministerio de Hacienda, quedando, por tanto, confirmado el quorum necesario para la realización de la sesión 01-2023 de este Órgano Colegiado. También se contó con la participación, en calidad de invitados de la señora Sandra Ferreira Santos, Coordinadora Financiera del PHD, conectada de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Portimão Portugal, el señor Rodrigo Zeledón Rivera, Director de la Dirección Financiera de Tesorería Nacional, conectado de manera virtual a través de la plataforma Teams, desde su domicilio en Desamparados, San José y el señor José Antonio Vásquez Rivera, Director de Tesorería Nacional, que asistió de manera presencial a la sesión del Consejo. La señora Dyanna Rodríguez Campos secretaria de actas e invitada permanente según acuerdo 2.2 de la sesión 05-2022 se encuentra ausente con justificación por disfrute de vacaciones. También se deja constancia que debido a un fallo técnico en el equipo de video hubo una imposibilidad para realizar la

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”

Libro de actas

grabación visual de la sesión 01-2023 en cumplimiento de la reforma operada por “Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública No. °10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigor a partir del 11 de noviembre del 2022, a los artículos 50, 56, y 271 de la “Ley General de la Administración Pública” N°6227 del 2 mayo de 1978, obligando a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y a consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones. -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación de la agenda. -----

AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2022 DEL 19 DE ENERO DE 2023

PHD-AGE-REU-001-2023.-----

TEMA	ENCARGADO
Capítulo I. – Revisión y aprobación de la agenda	Nogui Acosta
Capítulo II. – Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2022	Nogui Acosta
Capítulo III. – Asuntos técnicos del Proyecto de Hacienda Digital. Presentación de la redistribución presupuestaria.	Cristian Barquero Sandra Ferreira
Capítulo III. – Asuntos técnicos del Proyecto de Hacienda Digital. Presentación del Estado del Proyecto.	Cristian Barquero
Capítulo III. – Asuntos técnicos del Proyecto de Hacienda Digital. Presentación del Informe de labores	Cristian Barquero
Capítulo III. – Asuntos técnicos del Proyecto de Hacienda Digital. Presentación de Tesoro Digital	José Antonio Vásquez Rodrigo Zeledón

Al no existir comentarios adicionales a la agenda propuesta, se somete a votación y se solicita a los miembros del Consejo manifiesten expresamente su aprobación al siguiente acuerdo:-----

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ACUERDO 1. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 01-2023 del jueves 19 de enero de 2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME.**-----

CAPÍTULO II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA-----

ARTÍCULO 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 08-2022 celebrada el 15 de diciembre del 2022 en este mismo Despacho, y en virtud de que el acta fue enviada previamente, por correo electrónico, a todos los miembros para su debida lectura y comentarios, se propone que se dispense su lectura y se proceda a someterla a votación, los miembros expresan estar de acuerdo con lo contenido en el acta.-----

ACUERDO 2. Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 08-2022 celebrada el jueves 15 de diciembre del 2022. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**---

CAPITULO III. ASUNTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL.-----

ARTÍCULO 3. Presentación de la redistribución presupuestaria. Doña Sandra Ferreira, se conecta al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos y don Cristian Barquero procede a proyectar el Plan Financiero, para conocimiento de todos los miembros del Consejo Directivo; El Presidente del Consejo Directivo le cede la palabra a don Cristian Barquero para que presente y explique a los miembros del Órgano Colegiado el siguiente punto de agenda; el Director del Proyecto de Hacienda Digital inicia su intervención, con una breve introducción, en la que detalla cómo se ha venido trabajando el Plan Financiero a partir de la redistribución del presupuesto que se había indicado en sesiones anteriores de este Órgano Colegiado, con el fin de que queden reflejadas y plasmadas las contrataciones en los componentes correspondientes y así poder darle mejor

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

seguimiento al Plan; el señor Barquero en su intervención explica cómo al Componente III le corresponde al 37,40% del presupuesto; al Componente I le corresponde el 21,21% del presupuesto; al Componente II le corresponde el 17,88% del presupuesto; al Componente IV donde se pueden encontrar, entre otros, distintos sistemas transversales como pueden ser los de redes, nubes, etc. le corresponde el 14,3% y por último al Componente V, donde se encuentra la Unidad Coordinadora del Proyecto, es decir, la parte operativa, tiene asignado el 3,88% del presupuesto. El Director del Proyecto de Hacienda Digital indica que, sobre lo presentado, restaría un 5,30% que iría destinado a imprevistos y que, por tanto, esa sería la distribución por componentes; don Nogui pregunta por qué es tan alto el presupuesto en la parte aduanera con respecto a la tributaria; el señor Barquero responde que es porque ahí están contemplados los escáneres y el RFID, don Cristian continúa la exposición presentando el plan de inversión hasta 2026, enfatizando que el año 2024 es el año más fuerte ya que coincide con la entrega de la mayoría de los productos, en 2023 está contemplada la adquisición de escáneres -en la parte aduanera- y además está considerado el mantenimiento de estos por los siguientes años; el señor Barquero desea hacer de conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo que el margen restante para imprevistos, aunque es muy ajustado, es el que se tiene actualmente y procede a desglosar y explicar el Plan de Inversión, detallando que en el año 2021 aparecen reflejados los 266.000 dólares que se invirtieron en el Componente V -en concreto en la UCP- así como en el Componente II ya que hay otros consultores que no forman parte de la Unidad Coordinadora del Proyecto; don Nogui pregunta por lo detallado con respecto al Componente IV, en concreto en lo relacionado con el monto de 1.220.000 dólares para saber a qué responde ese importe. Doña Sandra indica que esa cantidad obedece a las dos contrataciones que se efectuaron por la contingencia del hackeo; don Cristian continúa explicando al Órgano Colegiado el Plan de Inversión, en

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

concreto para el año 2023, cuya ejecución, previsiblemente, se haría efectiva durante el cuarto trimestre, en consonancia con la recepción de los entregables, planes, cronogramas y los escáneres, el señor Barquero proyecta el Plan de Inversión inicial, donde aparece reflejada la distribución de los 156 millones de dólares y donde se puede apreciar, en una segunda columna, los movimientos que se van a hacer con el objeto de presentárselo al Banco Mundial, de una manera más ajustada y apegada a la realidad y que además va a permitir tener con un control más preciso sobre el mismo; don Cristian indica que una vez sea aprobado por el Consejo Directivo, sería remitido oportunamente al Banco; doña Patricia pregunta si el dinero se ha colocado en las partidas correspondientes; el señor Barquero responde que efectivamente así es y que doña Sandra ha trabajado con la parte correspondiente para la distribución de los montos; don José Willy pregunta por qué en el plan de inversión 2023 no está contemplada la partida para imprevistos; don Cristian indica que esto obedece a que al Banco Mundial no se les indica el porcentaje por imprevistos, sino la distribución por componentes, y en esa distribución está contemplada la partida para imprevistos, pero de manera prorrateada; don Cristian desea volver a poner de manifiesto que hay que ser muy cuidadosos y extremadamente cautos con el presupuesto en el sentido de que no hay un gran margen presupuestario y porque además, es conocido por todos que será necesario efectuar distintas negociaciones dentro de los procesos de los COTS, que presumiblemente y con toda seguridad consumirían esos imprevistos; don Nogui agradece la participación de la señora Ferreira que se retira de la sesión al ser las dieciséis horas con once minutos; el Presidente del Consejo Directivo le pregunta al señor Barquero si se lleva un seguimiento de cuánto se está gastando; el señor Barquero responde que sí, que efectivamente el movimiento de flujo de Caja mensual se lleva, pero que hasta el momento no ha habido un movimiento

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

considerable debido a que la ejecución de las contrataciones de los COTS no han iniciado.-----

ACUERDO 3.1 El Consejo Directivo da por recibida la presentación del Director del Proyecto de Hacienda Digital sobre la redistribución presupuestaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 3.2 El Consejo Directivo aprueba la redistribución presupuestaria presentada por el señor Barquero Álvarez en la sesión 01-2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 4. Presentación del estado del Proyecto. Don Nogui le solicita al Director del Proyecto de Hacienda Digital que proceda a dar el avance sobre el estado en el que se encuentra el Proyecto. Don Cristian indica que, para abordar oportunamente el siguiente asunto de agenda, desea presentar un resumen de la situación actual de los estados de los tres COTS, porque si bien es cierto que, en algún momento se habían analizado estos Sistemas ese estudio se había realizado bajo diferentes escenarios y de manera aislada, por lo que procede a detallar que, en el Componente I, se recibieron dos ofertas, de esas dos ofertas recibidas una de ellas fue descartada por no ser de categoría mundial, por lo que a la oferta resultante se le hicieron las pruebas correspondientes y los estudios pertinentes, en concreto en el mes de diciembre se hizo la prueba de concepto y el día 22 de diciembre se elaboró un informe de evaluación que fue enviado como corresponde al Banco Mundial, esto mismo ocurrió con el proceso Tributario para el que se recibieron cinco ofertas, una de las cuales como en el caso anterior, fue descartada por no tratarse de una oferta de categoría mundial y las otras dos tampoco pudieron ser consideradas ya que sobrepasaron -en casi el doble- el importe presupuestado para esta contratación; don Nogui pregunta si en el cartel no se estableció un monto; don Cristian indica que, no recuerda en ese momento si ese dato venía detallado en el cartel pero que hubo algunos hechos curiosos como el que se presentó en el

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

proceso de Aduanas, que una empresa ni siquiera cumplía con los requisitos de personal solicitado; con respecto al proceso de Aduanas el Director del Proyecto de Hacienda Digital indica que se presentaron cinco ofertas, de las que -como en los dos procesos anteriores- una quedó fuera porque no era de categoría mundial, una segunda también quedó excluida ya que no cumplía con el personal definido en el cartel y como resultado de este último proceso en diciembre se envió el documento con el detalle de la evaluación financiera, técnica, así como las pruebas de concepto al Banco sobre las empresas que sí cumplían con los requisitos. Don Cristian indica que los Comités hicieron un esfuerzo significativo por presentar los respectivos informes cuya entrega, como ya se ha indicado, se hizo efectiva el día 23 de diciembre, a partir de ese momento, se empezaba a contabilizar el período de diez días con el que contaba el Banco para emitir un pronunciamiento -que se estaba esperando que se produjera la semana pasada- después de esto correspondería notificar la intención de adjudicación para lo que habría que dar un plazo de dos días -este plazo suspensivo es para conocer si las empresas que participaron tienen intención de presentar alguna queja- y de ser así se contara con un mes para la resolución de las mismas. Don Cristian con el objeto de complementar su intervención, y como apoyo visual a la exposición, hace referencia a los datos que aparecen detallados en color celeste de la presentación, mencionando que esos serían los tiempos que se podrían ganar en caso de que no se produjeran quejas o apelaciones, y que podrían oscilar alrededor de unos tres meses. Una vez concluido el proceso de apelación, se daría la carta de aceptación, la firma del contrato y por último, para que se haga efectiva la entrada en vigor, habría que contar con un mes y medio -que es el tiempo que se les debe dar a las empresas para que procedan a entregar las correspondientes garantías- es decir, una vez firmado el contrato tienen ese plazo de un mes y medio para entregar la garantía, ahora bien, esta proyección presentada estaba basada en la fecha del 23 de diciembre de 2022 -en que fueron

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

entregados los informes al Banco Mundial- por lo que serían seis meses efectivos para tener la firma, es decir, estaríamos hablando del mes de junio de 2023. Sin embargo, en este momento se nos ha presentado un inconveniente que deseo hacer de conocimiento de todos ustedes y que me fue comunicado el día de ayer 18 de enero. El Banco, como les indico, nos comunicó que debemos rellenar un formulario para enviarles los informes de evaluación de las contrataciones. Este formulario es importante destacar que es un documento de unas 50 páginas aproximadamente con muchos campos a rellenar y donde debe detallarse el resultado de la evaluación y esto no es algo que se pueda realizar rápidamente, no obstante los equipos ya están trabajando para dar una respuesta lo más pronto posible; el señor Barquero indica que en su momento se había consultado al Banco para conocer si existía algún formato normalizado y oficial para enviar las evaluaciones y se les había indicado que no existía ningún formato estándar, por lo que no tenían que apegarse a un documento establecido por parte del Banco - porque no existía-, esto se le había consultado al señor Carlos Lago y además en las capacitaciones recibidas por el Banco Mundial también se recalcó este término. Don Cristian proyecta para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo la evidencia -un correo electrónico enviado por el Banco- que respalda lo externado y donde se detalla que no había formatos oficiales para la entrega de las evaluaciones; el señor Barquero pone de manifiesto que este sorpresivo cambio de criterio está impactando en un mes de retraso con respecto al cronograma, don Cristian además indica que ha intentado negociar con don José Eduardo para que admita las evaluaciones, tal y como se habían presentado en diciembre, en virtud de que no es responsabilidad de la UCP que se les haya informado de manera errónea y que ahora haya un cambio de criterio por parte del Banco, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable al respecto, por lo que hay una preocupación notable ya que indefectiblemente esta decisión ha generado atrasos

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

con los que no se contaban; el señor Barquero tiene la sensación de que el cambio de personal en el Banco está afectando a estas decisiones que traen como consecuencia nuevas reglas y cambios de criterio a destiempo; doña Patricia indica que habría que analizar si se puede ganar tiempo por otro lado con el fin de minimizar el impacto de esta decisión tomada por el Banco Mundial; don Nogui considera un problema el hecho de tener un marco de trabajo claramente definido y que se lo cambien a uno sorpresivamente, en lo que afirma que no es razonable, por lo que pregunta qué músculo se tiene en este momento para poder tomar la decisión de no hacer lo que indica en Banco con respecto a lo analizado; don Cristian responde que eso es algo que él ya había considerado y lo conversó con el Banco -la respuesta que dieron fue tajante- el Comité no iba a recibir las evaluaciones si la información no era consignada en este formulario, además indica que, se les mandó el correo como prueba y evidencia, con el fin de conseguir una excepción para el caso, sin embargo, la posición de don José Eduardo ha sido muy rígida e inflexible. Siguiendo con la presentación del estado en el que se encuentra el Proyecto, el señor Barquero, además, plantea a los miembros del Consejo Directivo un par de riesgos, el primero que afectaría a los procesos de ejecución de cada uno de los COTS, ya que existe una gran probabilidad de que las fechas de ejecución de estos procesos sobrepasen a la fecha de finalización del contrato de préstamo definida para marzo del año 2026, esto quiere decir que, no se podría firmar ningún contrato en junio ya que la fecha de finalización estaría después de marzo del año 2026, y los pagos que vayan más allá de la fecha de finalización del préstamo no podrían efectuarse, por lo que existe un riesgo con una probabilidad alta de ocurrencia y la forma de mitigarlo es haciendo una ampliación del plazo del contrato de préstamo; doña Patricia considera que para empezar a plantearse una negociación e incluso para iniciar esa conversación con el Banco se debería tener muy claro el margen con el que se cuenta y datos concretos y exactos de fechas;

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

don Nogui indica que no está de acuerdo con negociar desde este momento una ampliación del tiempo del préstamo porque eso considera que es como llegar a comprar más tiempo y la verdad es que aquí se está muy acostumbrados a no tener plazo para entregar las cosas y no piensa entrar en esa discusión todavía; doña Patricia indica que el planteamiento que quiere defender es sobre ese riesgo que se está presentando ya que está en función de las entrega de los objetos contractuales y las obligaciones contractuales y la alerta que presenta don Cristian es que cuando se cierre el préstamo se van a seguir haciendo desarrollos; don Cristian desea resaltar que a fecha de hoy estamos muy ajustados con el tiempo de cierre del contrato; don Nogui cree que a finales del año 2024, llegado el caso y si hace falta, se puede analizar ya que hoy estamos en tiempo y considera que no es el momento de abordarlo; don Cristian indica que el momento crítico se presentará cuando se negocie con la empresa adjudicataria, ya que no se podría firmar un contrato con una empresa cuyas entregas pasen el tiempo de préstamo y ese es un riesgo claramente identificado y que quiere hacer de conocimiento de los señores miembros del Consejo Directivo; don Nogui indica que es muy acertado conocer el riesgo desde este momento, sin embargo indica que, no se va a atender ni a resolver ahora, solo hasta que sepamos cómo nos va a ir con las empresas, es decir, no es para tomar la decisión ahora; don José Willy pregunta cuánto tiempo se tomaría el Banco Mundial en caso de que fuera necesario negociar la ampliación del plazo del préstamo; el señor Barquero indica que él se está moviendo con esa consulta porque no conoce con exactitud los plazos del Banco; doña Patricia indica que los contratos tienen que estar con vencimiento y con entrega de productos y cronograma, antes de la fecha de finalización del préstamo porque no se pueden emitir pagos con posterioridad a esta fecha; don Cristian presenta el segundo riesgo que tiene que ver con los márgenes que se tienen con respecto al presupuesto, ya que durante la negociación de los procesos es posible que alguno de los módulos

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

o cambios en el alcance de algunos procesos impacten y afecten en el presupuesto, no obstante indica que, la idea sobre la que se está trabajando es la de tener un inventario de todo lo que hay que negociar con el fin de tener el escenario real de lo que habría que eliminar o agregar, pero con toda probabilidad hay una posible afectación en cuanto al costo si fuese que esto creciera; doña Patricia considera que solo hay dos opciones posibles, o bien afectamos el alcance o bien afectamos el presupuesto pero con independencia de esto el riesgo existe; don Nogui indica que no cree que un módulo cueste 8.000.000 de dólares; don Cristian responde que no, pero que no hay que olvidar que no son solamente esos tres sistemas -los COTS-; don Nogui quiere preguntar qué es lo que hace el Banco con los procesos que les son enviados; don Cristian indica que el Banco revisa el proceso asegurándose de que sea correcto y que no afecta a las otras empresas que han participado y que han quedado por fuera, esa es la revisión que hace el Banco que es una revisión previa a la adjudicación, y a no ser que haya una razón y un argumento de peso no lo echarían para atrás, no obstante, en conversaciones con don José Eduardo ha indicado que ha revisado las empresas y ha manifestado su satisfacción con la selección que se hizo; don Cristian concluye su intervención adelantando que el Sistema de Tesoro Digital -que se analizará más adelante- ya fue incluido en el Plan Financiero.-----

ACUERDO 4. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación sobre el Estado del Proyecto preparada por el señor Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 5. Presentación del Informe de Labores del Director del Proyecto de Hacienda Digital. Don Nogui le solicita al Director del Proyecto de Hacienda Digital, que proceda a presentar el informe de labores del mes de diciembre de 2022; el señor Barquero inicia la presentación explicando a los señores miembros del

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Consejo Directivo que, uno de los objetivos que se tenía antes de iniciar el año 2023, era la realización de las evaluaciones financieras, eso es algo que se hizo y se culminó durante ese mes de diciembre, además, se trabajó estrechamente con el equipo de Gestión de Cambio, con el que se mantuvieron varias reuniones y se coordinó la realización de una evaluación con el fin de conocer -dentro de la población hacendaria- dónde se encuentra el Proyecto de Hacienda Digital, esto obedece a que lo que se venía haciendo anteriormente eran webinars, cápsulas informativas, etc. sin ningún sentido ni objetivo específico y sin conocer la necesidad de la población, es por eso que, se está trabajando con una encuesta que nos va a permitir conocer cómo estamos a nivel de la población del Ministerio Hacienda y a tomar acciones precisas y dirigidas con respecto a los resultados que arroje la encuesta citada; don Cristian indica que también se está trabajando en una “Estrategia de Gestión de Cambio” para este primer semestre de año, sobre todo, pensando que lo que viene en el siguiente semestre es la adaptación de los procesos internos hacia los procesos externos, las mejores prácticas, es decir, el mensaje que se pretende transmitir es que debemos interiorizar que tenemos que salir de ese *status quo* actual a partir del uso de estrategias y técnicas que posibiliten una efectiva gestión del cambio, es una metodología que se está elaborando en este momento para saber qué se va a hacer durante el segundo semestre de este año, con el fin de adelantarnos y no esperar a que vengan las empresas para que nos digan lo que tenemos que cambiar, sino que haya un mensaje previo y dirigido, además se está trabajando en cómo llegarle a la población del Ministerio de Hacienda, por lo que tenemos planeado realizar cada 3 meses las sesiones con los sindicatos y con la parte tecnología, también vamos a hacer una sesión trimestral para darles datos a los compañeros de la DTIC y estamos analizando otras ideas de podcast para la parte de comunicaciones con determinadas poblaciones, ya que puede ser que los directores no vean correos pero que tengan mayor facilidad de

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

ver esos podcast -esto está en planteamiento con la Unidad de Comunicaciones-; con respecto al tema socio ambiental, al quedarnos sin la consultora, estuvimos trabajando con los términos de referencia del consultor y fueron remitidos al Banco Mundial, ellos por su parte ya remitieron la No Objeción y estamos en espera de hacer la publicación para poder hacer efectiva la contratación de la parte social y ambiental; además de esto, se hizo la revisión de los convenios generales que habían y se ha avanzado con el tema de los Chatbots, en concreto participando en algunas reuniones con Microsoft para valorar si de los que se están desarrollando se pudieran aprovechar la herramienta, licencias, conocimiento, etc. para continuar con ellos, para que sean coherentes y que se puedan comunicar con lo que está por venir, por lo que estamos analizando eso para ver si se hace una migración hacia el primero o se puede dejar lo que se tiene; don Cristian indica que otro de los aspectos que se han abordado ha sido el compromiso que se tiene con el Consejo Directivo para conocer el costo operativo de las herramientas que se tienen, así como la consolidación de saldos que se inició durante el mes de diciembre; don Nogui le pregunta al señor Barquero si él entrega un informe escrito con lo que está detallando en la sesión; don Cristian responde que efectivamente así es que mensualmente se elabora un informe con un detalle escueto de lo que se realiza; don José Willy pregunta sobre la Gestión del Cambio y la Comunicación, con el fin de conocer cuál es el enfoque o la estrategia que se está llevando a cabo; don Cristian indica que en este momento no se va a comunicar nada, lo que se está haciendo es efectuar una consulta para conocer dónde está la población y a partir de los datos y el diagnóstico que arroje esa consulta, realizar una estrategia dirigida y focalizada, porque de lo que hay certeza es de que mucha población no conoce que es Hacienda Digital; doña Priscilla, consulta si eso sería para verlo con la asistencia técnica de parte de Baruc Lasso, Asesor de la OTA (Oficina de Asistencia Técnica del Departamento Tesoro de Estados Unidos), don Cristian responde que

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

efectivamente así sería, para facilitarles esos insumos a Baruc y ver cómo aborda ese tema ya que él nos va a ayudar con la Gestión del Cambio, en resumen, nos estamos adelantando a hacer esto para no esperar a los COTS y conseguir que las personas vayan teniendo más apertura y flexibilidad, además, se está trabajando para conseguir traer experiencias de éxito de otros países y que por medio de una charla o webinar nos sea compartida, para que nos hagan partícipes de los retos, de los logros, de la experiencia, etc. la idea es que se tenga algún contacto con otros Ministerios de Hacienda de otros países, para conocer de primera mano sus experiencias.-----

ACUERDO 5. El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación del Informe de labores preparado por Cristian Barquero Álvarez, Director del Proyecto Hacienda Digital. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 6. Presentación del Sistema de Tesoro Digital. Don Nogui presenta el último punto de agenda que corresponde a la presentación del Sistema de Tesoro Digital, por lo que se le solicita a don Rodrigo Zeledón Rivera y a don José Antonio Vásquez que se incorporen a la sesión 01-2023 del Consejo Directivo, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos los señores Zeledón y Vásquez se integran a la sesión; don Nogui da la bienvenida a los participante y les cede la palabra para que hagan la presentación respectiva; don José Antonio toma la palabra para hacer una breve introducción que permita contextualizar sobre el estado del Sistema de Tesoro Digital, indicando que éste tiene varios contextos a nivel de contratación, y que en este momento el Sistema enfrenta una serie de retos para el año 2023 que será expuesto a lo largo de la intervención, en concreto a raíz de lo que aconteció con el hackeo, ya que parte del Sistema se tuvo que suspender y nos quedamos con otra parte, cuyo contrato, vence el día 2 de mayo de 2023, lo que se desea resaltar es que el Sistema -como ya explicará don Rodrigo- soporta

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

parte de toda la deuda que se está manejando a nivel de Ministerio de Hacienda, y si lo dejamos de dar, no podríamos hacer esas liquidaciones, es decir, si ese sistema deja de funcionar no podíamos hacer esas liquidaciones de vencimientos que son muy importantes y en el momento en el que el Ministerio de Hacienda no pague un pasivo entra en default y nosotros no nos podemos dar el lujo de entrar en default, lo que pretendemos defender en este Órgano Colegiado, es que el Sistema no puede quedar abajo, es necesario darle continuidad a este contrato; don Rodrigo toma la palabra para recordar cómo se concibió la Tesorería Nacional, que se visualizó bajo el principio Constitucional de Caja Única, a lo que añade que es un modelo muy eficiente porque tiene toda una interconexión con todo el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos, es decir, en el Sistema de Tesoro Digital se reúne el pago y el cobro electrónico del Estado, y como han tenido oportunidad de observar esto es algo muy inusual en otros países de Latinoamérica, ya que utilizan toda la ejecución presupuestaria pero a la hora de pagar mandan a los bancos los recursos líquidos, ahí se depositan, por lo que el modelo que tenemos en Costa Rica, podemos presumir de que ha sido muy alabado, nuestro modelo permite en forma eficiente, dar servicio a 65.000 cuentas de entidades, además se cuenta con más de 3.200 instituciones que pagan por medio de Tesoro Digital, y son 1.300 entidades las que están en la Web Banking Tesoro Digital haciendo su operativa directamente. Cuando sucedió el ciberataque hubo que volver a trabajar de forma manual, eso fue terriblemente desgastante, jornadas desde las 7 de la mañana hasta la medianoche para poder conciliar, donde el Sistema nos da toda esa capacidad de acción y nos permite tener a las entidades participantes dándoles un servicio de seguridad, ya que su ingreso es por medio de la firma digital y ese componente de seguridad -de alta seguridad- es el que permite ingresar directamente a los sistemas y también del Banco Central y que sean de ahí debitadas nuestras cuentas de reserva. El Sistema de Tesoro Digital está soportado

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

por con un contrato que inicialmente se tenía en tierra pero que con el ciberataque se trasladó a la nube, ahí se tiene un contrato ya que las licencias no son del Ministerio de Hacienda -hay una parte que sí y otra que no- pero al tener esto en la nube lo que permitió es tener una plataforma con todas las bondades de un sistema en nube, como por ejemplo, la seguridad, el tema de redundancia, es decir, ahora es mucho más eficiente, tenemos mayor infraestructura, mayor recurso tecnológico, mayor seguridad, redundancia, etc. y en lo que para nadie es un secreto que Tesoro Digital fue el primer sistema del Ministerio de Hacienda que se levantó en tiempo récord en mayo de 2022 tras el ciberataque, el Sistema tiene redundancia en dos sitios en Estados Unidos que nos permite levantarnos el cuestión de dos horas máximo, el Sistema fue presentado a las autoridades de la DTIC, ellos conocen muy bien sobre todos los temas técnicos, el Sistema tiene siete módulos incluyendo el SUPRES inicial por ahí se pagan a más de 304.000 beneficiarios de becas del programa Avancemos y por ahí se paga la Caja Única del Estado que hace que el Tesoro no vaya a depositar esos recursos en cuentas bancarias y que nosotros no tengamos que ir a hacer la colocación de deuda porque tenemos esto en forma digital; como les indicaba anteriormente Costa Rica es uno de los referentes a nivel americano en este tema y además esto nos genera un ahorro con respecto a la colocación de la deuda en forma anual de más de 50.000 millones, hoy por poner un ejemplo, se está pagando el salario escolar y ahí está la plataforma sin ningún problema durante el día para poder pagar, por eso es esencial esta herramienta para el Ministerio de Hacienda; don Nogui le plantea dos consultas a don Rodrigo, la primera es si hay un desfase entre el SIGAF nuevo que estamos comprando y el vencimiento del Tesoro Digital, la segunda consulta es, desde el punto de vista práctico, por qué no se presupuestó en el 2023 el mantenimiento de este Sistema; don Rodrigo le indica que para el año 2023 lo que se previó fue el contrato en tierra y se le dotó de 113 millones aproximadamente, pero esos 113 millones

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

prácticamente se consumen en la línea 1 de ese contrato inicial, pero como esa contratación era en tierra, todas las especificaciones técnicas están hechas para tierra, por lo que no daría soporte a lo que tenemos hoy en nube; don Nogui establece que debería realizarse un presupuesto extraordinario para cambiarlo; don Rodrigo indica que no alcanzaría y que si se hace por medio del Presupuesto Nacional habría que ir a una contratación pública por SICOP y eso implicaría un año o año y medio de tiempo; don Nogui pregunta cuál sería entonces la solución que proponen; don Rodrigo responde que ellos habían pensado que en virtud de que hay un contrato vigente en la nube, en Hacienda digital, que se dio en su momento por la emergencia del ciberataque, solicita que se valore la aprobación de un contrato nuevo dentro de Hacienda Digital, ya que el que se tiene actualmente no admite prórrogas, y mantenerlo de esa manera durante el tiempo que resta hasta que venga el Sistema que se está desarrollando dentro del Proyecto de Hacienda Digital; don Rodrigo desea recordar que el Sistema de Administración Financiera no tiene el Componente de Pagos ni el Componente del Centro de Gestión de Ingresos, eso lo tendría que desarrollar la empresa desde cero; don Cristian indica que la justificación que se dio con el Banco Mundial, en su momento, fue la emergencia del hackeo, actualmente habría que ver con el Banco cuál sería el argumento que se esgrime ya que esto ha cambiado y además habría que revisar cómo lo van a visualizar hoy en día y cómo se plantea; doña Patricia indica que la justificación o el planteamiento ante el Banco debería estar basada en aspectos técnicos, lo que implica pasar toda esa información a nuestra nube; don José Antonio explica que, cuando terminó el hackeo se presentó un rezago que es necesario tomar en consideración, es decir, se tuvieron que atender un montón de procesos contingentes y se dejaron de lado otros tantos y ahora estamos bajo este problema que tenemos que resolver; don José Willy indica que indudablemente hay que darle una buena justificación al Banco, entre ellas que, en este momento se tiene un SaaS

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

y eso genera dependencia; don Cristian indica que otro tema a considerar, en cuanto a lo que se tiene que llevar al Banco, es que en la línea dos de mantenimiento la cantidad de horas de contrato actual sería menor a la que estaríamos haciendo en la prórroga, es decir, se tienen 5.000 horas para la prórroga y el contrato actual ascendería a 2.000 horas; don Rodrigo aclara que las 5.000 horas en tierra estaban también en 5.000 horas por demanda, eso estaba igual y con Hacienda Digital no hay Línea dos; Doña Patricia indica que en el contrato que se tiene en este momento -y que era originalmente en tierra- hay asociadas 5.000 horas, en este momento no se puede prorrogar más la suspensión de la línea uno, ya que con la normativa anterior solo se podría suspender el contrato por un año y ese año ya se va a vencer, por lo que considera que, se debería hacer la gestión ante el Banco Mundial para efectuar una nueva contratación con el mismo proveedor para continuar con este mismo contrato, hasta que se implemente la nueva solución de Administración Financiera, pero para ello, hay que agregar horas pueden ser por las 1.000 o las 5.000 o las que se puedan determinar hasta que alcance el dinero pero tendría que estar ese plazo íntimamente relacionado con la puesta en marcha del nuevo Sistema que serían como dos años; doña Priscilla indica qué, es importante ver cómo se plantea la justificación, ya que en varias ocasiones, el Consejo Directivo ha sido muy crítico con el hecho de que todo lo relativo al hackeo fuera incluido dentro de Hacienda Digital, todos sabemos que Hacienda Digital no fue un préstamo solicitado para efectos de atender aspectos operativos, ni temporales, ni intermedios del Ministerio de Hacienda y mucho menos del hackeo, y aunque esto era algo que no se podía prever, en la época en la que me desempeñé como Directora Interina del Proyecto cada vez que hubo que hacer un pago relacionado con Tesoro Digital envié los oficios correspondientes, porque yo en lo personal, no estoy de acuerdo en que se hayan utilizado recursos del Proyecto de Hacienda Digital para esto, sin embargo, y aunque es evidente la necesidad institucional de

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”
Libro de actas

Tesoro Digital yo no podría estar convencida en este momento de que el camino sea financiarlo con fondos del Proyecto de Hacienda Digital, ante una imposibilidad de financiarlos con fondos del Ministerio de Hacienda, por lo que les preguntaría si podemos justificar que esto entre dentro de lo que entenderíamos cómo la Modernización y Transformación Digital del Ministerio Hacienda y si es algo que efectivamente es así; don Nogui pregunta si el módulo que se va a desarrollar cumple con los objetivos del Tesoro Digital; don Cristian indica que efectivamente así es, que el nuevo modelo de Tesoro Digital está dentro del alcance y está proyectado para tenerse listo en el año 2025; Don Nogui considera que, bajo ese principio y desde el punto de vista práctico, sí que debería dársele una continuidad desde Hacienda Digital, es decir, deberíamos tener un poquito flexibilidad sin embargo es importante, como dijo la señora Viceministra, que tengamos claridad sobre los alcances de Hacienda Digital; don Nogui agradece la participación de don Rodrigo y de don José Antonio que se retiran de la sesión al ser las diecisiete horas con diez minutos; don Nogui indica que, sobre este asunto, hay que atender la situación que se está presentando y que no es otra que hacer un presupuesto extraordinario para cambiar esto, además le pregunta a doña Patricia por qué ese contrato se vence el 2 de mayo y por qué no se puede prorrogar; doña Patricia responde que, la adjudicación que se dio en Hacienda Digital y que no tiene contemplada cláusula de prórroga, por lo que no se puede hacer una extensión; don Nogui al ser las diecisiete horas con doce minutos solicita que se haga un breve receso, al ser las diecisiete horas con treinta minutos se reanuda la sesión; el presidente del Consejo Directivo indica que, una vez escuchadas las explicaciones ofrecidas por el señor Vásquez y Zeledón, lo importante es tomar un acuerdo en virtud de la cercanía existente con el vencimiento del contrato de Tesoro Digital, ya que es imperativo darle continuidad a este Sistema por lo que procede a someter a discusión de los señores miembros este tema, en el entendido de que Hacienda

Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda”**Libro de actas**

Digital continúe con el financiamiento de Tesoro Digital y su ubicación en la nube, para poder asegurar el desempeño eficiente del Ministerio de Hacienda.-----

ACUERDO 6.1 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario da por recibida la presentación elaborada por la DTIC, OMDAF y Tesorería Nacional. Aprobado por Unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.2 El Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda incluir dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto de Hacienda Digital una contratación por el plazo de un año, con posibilidad de ser prorrogada por un año adicional, con el proveedor que actualmente está brindando el servicio de Tesoro Digital, y en donde además se contemple, la modalidad de horas por demanda que actualmente no tiene. Comuníquese esta decisión al señor Saborío Jenkins, Asesor en Adquisiciones del Proyecto de Hacienda Digital para que proceda a incluirlo en el Plan de Adquisiciones y a don Cristian Barquero, Director del Proyecto de Hacienda Digital para que asigne contenido económico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 6.3 El Consejo Directivo del Proyecto de Hacienda Digital para el Bicentenario acuerda girar la instrucción a la OMDAF y a la DTIC con el fin de que se proceda a incluir, dentro del presupuesto del año 2024, el contenido económico necesario para poder realizar un proceso de contratación con la misma empresa que actualmente presta el servicio de la plataforma de Tesoro Digital y para que se haga efectivo a partir del vencimiento del contrato que se está autorizando con cargo a Hacienda Digital, por el plazo de un año con posibilidad de ser prorrogado por un año adicional, de conformidad con lo detallado en el acuerdo 6.2 de la sesión 01-2023. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

Finalmente, se les informa a todos los miembros y participantes de la sesión del Consejo Directivo que, los acuerdos tomados en la presente sesión son firmes, por

**Consejo Directivo “Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del
Ministerio de Hacienda”
Libro de actas**

lo que se requiere la inmediatez en su notificación, siendo así, la secretaria de actas cuenta hasta el lunes 23 de enero de 2023 para su debida y oportuna notificación.- Al ser las diecisiete horas y treinta y cuatro minutos del jueves 19 de enero del 2023 y al no haber más temas por tratar, se levanta la Sesión Ordinaria 01-2023 del Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario. Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión.-----

Patricia Navarro Vargas
Directora, Oficialía Mayor y
Dirección
Administrativa y Financiera

José Willy Cortés Carrera
Director, Dirección de Tecnologías
de Información y Comunicación

Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda
Presidente del Consejo Directivo